



INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO



CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

---

---

# INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO



## CONSEJO DIRECTIVO

---

---

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

17 de agosto de 2018.



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA NÚMERO ISSPE/CD/170818/ORD51 DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ÓRGANO DE AUTORIDAD DEL INSTITUTO, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN I DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA; CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2018.**

Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 17 de agosto de 2018, en la Sala de Juntas del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, ubicada en el Kilómetro 3.5 de la Carretera Hermosillo-Guaymas, de esta Ciudad, dio inicio la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, estando presente y presidiendo, la Ing. Delia Beatriz Rendón Perla Coordinadora General de Administración, Evaluación y Planeación Gubernamental de la Secretaría de Seguridad Pública, en representación del Lic. Adolfo García Morales, Secretario de Seguridad Pública y Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, según lo dispuesto en el artículo 111 fracción II de la Ley Estatal de Seguridad Pública y artículo 13 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, quien dio inicio de acuerdo a lo siguiente:

**1.- Lista de Asistencia.**

El Secretario del Consejo Directivo, M.C. Juan Miguel Arias Soto, Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 111 fracción IV de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, tomó lista de asistencia corroborando la asistencia de ocho miembros ante este Honorable Consejo Directivo; estando presentes la Ing. Delia Beatriz Rendón Perla Coordinadora General de Administración, Evaluación y Planeación Gubernamental de la Secretaría de Seguridad Pública, en representación del Lic. Adolfo García Morales, Secretario de Seguridad Pública y Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad



**CONSEJO DIRECTIVO**  
**QUINGUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

Pública del Estado; Lic. Yumiko Izayana Yánez Tanamachi, Directora General del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General de Justicia del Estado, en representación y suplencia del Lic. Rodolfo Montes de Oca Mena, Procurador General de Justicia del Estado; Lic. Orlando Estrella Aguilar, Coordinador de enlace de la Secretaría de Hacienda Estatal, en representación y suplencia del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda Estatal; Lic. Luis Manuel Rivas Llamas, en representación y suplencia del Lic. José Coppel Luken, representante del Sector Privado; Lic. Alonso Delgado Jara, Director General de COEPES Y CEPEMS de la Secretaría de Educación y Cultura, en representación y suplencia del Profesor José Víctor Guerrero Gonzales, Encargado del Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado; Lic. Jorge Andrés Suilo Orozco, Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Hermosillo, en representación y suplencia de la Arq. Lourdes Angelina Muñoz Fernández, Presidenta Municipal de Hermosillo; Lic. Guillermo Molina Elías, en representación y suplencia del Dr. Miguel Ángel Soto Lamadrid, representante del sector social; todos en su calidad de Vocales de este Órgano de Gobierno, estando presentes así mismo el C.P. Alberto Almada Reyes Couret, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) de este Instituto Superior; Lic. Gabriela Arrizón Caldera, Comisaria Pública Oficial, en representación y Suplencia del Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General; así como el Lic. Tomás Ernesto Loera Esquer, designado ante este Órgano de Gobierno como Comisario Público Ciudadano por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado tal y como lo dispone el artículo 111 fracción III incisos a), b), c) y d) de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora; así como el suscrito M.C. Juan Miguel Arias Soto, Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE), como Secretario de este Consejo Directivo, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción IV de la disposición legal antes citada. Todos los presentes firman para constancia la lista de asistencia.

**2.- Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea.**

La Lic. Gabriela Arrizón Caldera, Comisaria Pública Oficial, confirma la existencia del Quórum Legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

---

---

**3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.**

Una vez declarada formalmente instalada la sesión, el M.C. Juan Miguel Arias Soto, somete a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA.**

**1.- Lista de Asistencia.**

**2.- Declaración de Quórum Legal por parte del Comisario Público Oficial e instalación de la asamblea.**

**3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.**

**4.- Lectura del Acta de la sesión anterior. (Anexo 1)**

**5.- Informe de trabajo correspondiente al período comprendido del 01 de abril al 31 de julio de 2018. (Anexo 2)**

**5.1.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión anterior.**

**5.2.- Acciones de evaluación y certificación de personal, capacitación inicial, continua y especializada a elementos de seguridad pública y privada realizadas.**

**5.3.- Avance en el cumplimiento de metas al 30 de junio de 2018. (Anexo 3)**

**5.4.- Presentación del Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 30 de junio de 2018. (Anexo 4)**

**5.5.- Presentación de los estados financieros.**

**5.5.1.- Informes en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental al 30 de junio de 2018. (Anexo 5)**

**5.5.2.- Presentación de los ingresos obtenidos y ejercidos al 30 de junio de 2018. (Anexo 6)**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

- 
- 6.- Informe del Comisario Público Ciudadano.
  - 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.
    - 7.1.- Modificación al presupuesto autorizado al 30 de junio de 2018. (Anexo 7)
    - 7.2.- Rectificación de cuentas de resultados de ejercicios anteriores. (Anexo 8)
    - 7.3.- Ejercicio del gasto de capacitación y becas con recursos propios. (Anexo 9)
    - 7.4.- Contratos celebrados por el Instituto Superior de Seguridad Pública al 30 de junio de 2018. (Anexo 10)
    - 7.5.- Informe sobre la instalación y puesta en operación del Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI) del ISSPE. (Anexo 11)
    - 7.6.- Dictamen de Auditoría Externa al ejercicio 2017. (Anexo 12)
    - 7.7.- Reglamento interno de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales. (Anexo 13)
  - 8.- Asuntos generales.
  - 9.- Resumen de acuerdos aprobados.
  - 10.- Clausura de la Sesión.

**ACUERDO No. I DEL 17/08/18:**

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, aprueba la Orden del Día presentada para llevar a cabo la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria.

**4.- Lectura del Acta de la Sesión anterior.**

El Secretario del Consejo Directivo, M.C. Juan Miguel Arias Soto, solicita omitir la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de abril de 2018 en razón de estar ya firmada por los miembros del Consejo.



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINGUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**ACUERDO No. II DEL 17/08/18:**

**No existiendo aclaraciones al Acta de la sesión anterior, El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, la aprueba en todos y cada uno de sus términos.**

**5.- Informe de trabajo del Director General correspondiente al período comprendido del 01 de abril al 31 de julio de 2018.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública, M.C. Juan Miguel Arias Soto, pone a consideración del H. Consejo Directivo el Informe de trabajo del período 01 de abril al 31 de julio de 2018 que comprende los siguientes rubros:

**5.1.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión anterior.**

- En uso de la voz, el M.C. Juan Miguel Arias Soto, solicita a la Ing. Delia Beatriz Rendón Perla, autorice la presencia en el recinto y el uso de la voz al Lic. Fabián Galindo Cota, Director de Investigación y Desarrollo Académico, Mtro. Héctor Villalba Sanz, Jefe de Investigación y Diseño Curricular, Lic. Elder Anaya Camargo, Director Jurídico y C.P. Manuel Orrantía Fonseca, Director de Administración con la finalidad de que expongan a los miembros del Consejo Directivo, la información correspondiente a sus áreas.
- Al respecto, la Ing. Delia Beatriz Rendón Perla, autoriza la presencia y el uso de la voz al Lic. Fabián Galindo Cota, Mtro. Héctor Villalba Sanz, Lic. Elder Anaya Camargo y C.P. Manuel Orrantía Fonseca, con la finalidad de que expongan a los miembros del Consejo, la información correspondiente a sus áreas.

**5.2.- Acciones de evaluación y certificación de personal, capacitación inicial, continua y especializada a elementos de seguridad pública y privada realizadas.**

**5.3.- Avance en el cumplimiento de metas al 30 de junio de 2018.**

- En uso de la voz, la Lic. Gabriela Arrizón Caldera, representante del Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, solicita permiso para presentar al



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINGUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

nuevo Comisario que habrá de asistir a las Sesiones de este Consejo Directivo.

- En respuesta, la Ing. Delia Rendón Perla, autoriza la presentación del nuevo Comisario.
- Toma de nuevo la palabra la Lic. Gabriela Arrizón Caldera quien comenta que el nuevo comisario será el Lic. Tomás Ernesto Loera Esquer.
- En uso de la voz, el Lic. Fabián Galindo Cota, comenta los avances en la capacitación inicial, continua, evaluaciones a elementos de Seguridad Privada así como en la Licenciatura en Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana.
- Toma la palabra la Ing. Delia Rendón quien comenta que de los datos del reclutamiento se ve que más del 50% no aprueba, lo cual es muy alto.
- En uso de la voz el Lic. Fabián Galindo comenta que esa es una razón por la cual la meta se mantiene muy baja y que se ha solicitado al C3 que les den prioridad a las evaluaciones de candidatos de nuevo ingreso pero que están muy saturados en el C3.
- En uso de la voz, el Lic. Guillermo Molina Elías comenta que el número de aprobados es muy bajo con respecto al número de los que se atienden.
- En respuesta, el Lic. Fabián Galindo comenta que lo que pasa es que se atiende a todos los que se presentan pero de estos, muchos no traen sus documentos completos o iniciado el trámite, lo dejan inconcluso y ya no regresan o bien al enviarlos al C3, no se presentan a sus evaluaciones.
- Toma la palabra el Comandante Juan Miguel Arias quien comenta que de cada diez aspirantes, solo aprueban tres, por lo que para conformar un grupo de 35 cadetes, se tiene que enviar aproximadamente a 120 aspirantes.

**5.4.- Presentación del Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 30 de junio de 2018.**

**5.5.- Presentación de los estados financieros.**



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINGUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**5.6.1.- Informes en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental al 30 de junio de 2018.**

- En uso de la voz, la Ing. Delia Rendón Perla, requiere saber que se entiende por corto plazo para el pago de deudas.
- En respuesta, el Lic. Manuel Orrantia Fonseca comenta que son pagos para este año.
- Toma de nuevo la palabra la Ing. Delia Rendón quien requiere saber si es deuda con el proveedor de alimentos del Instituto.
- En respuesta, el Lic. Manuel Orrantia comenta que no es deuda de alimentos, que es pago a maestros, luz y otros conceptos.

**5.6.2.- Presentación de los ingresos obtenidos y ejercidos al 30 de junio de 2018.**

- En uso de la voz, el Lic. Guillermo Molina Elías requiere conocer a que se refieren los Convenios con los Ayuntamientos.
- En respuesta, el Lic. Manuel Orrantia comenta que a raíz de la suspensión de las academias regionales, las empresas capacitadoras acuden al ISSPE para validar cursos y de esa manera brindar capacitación a los municipios y es por eso que el Instituto firma esos convenios con los municipios.
- Toma de nuevo la palabra el Lic. Guillermo Molina Elías quien pregunta si esos municipios mandan a sus elementos a capacitar al ISSPE o es el Instituto quien va a sus lugares de trabajo.
- En respuesta, el Lic. Manuel Orrantia comenta que la empresa brinda la capacitación y el ISSPE supervisa que se haga de conformidad con lo acordado en el Convenio respectivo.
- En uso de la voz, el Lic. Guillermo Molina Elías comenta que es muy buen ingreso para el ISSPE lo relacionado con la impartición de capacitación a municipios.
- Toma la palabra la Ing. Delia Rendón Perla quien comenta que no todo el ingreso por concepto de capacitación es para el ISSPE, ya que los municipios contratan al ISSPE y este tiene que contratar a las empresas que habrán de capacitar a los elementos y esto representa un gasto.

8





**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINGUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**ACUERDO No. III DEL 17/08/18:**

**El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Informe de Trabajo del período 01 de abril al 31 de julio de 2018, presentado por su Director General.**

**6.- Informe del Comisario Público Ciudadano.**

- En uso de la voz, la Lic. Gabriela Arrizón Caldera, designada ante este Órgano de Gobierno como Comisaria Pública Oficial por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado, entrega su informe a los miembros del Consejo Directivo, en el cual menciona que según los informes presentados por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), del ejercicio 2017 se cuenta solo con una observación pendiente de solventar.
- Así mismo, la Lic. Gabriela Arrizón comenta que en relación con el seguimiento a la evaluación del portal de transparencia, con respecto a la información pública básica de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Sonora, el ISSPE ha obtenido un 100% de cumplimiento en cuanto a obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia, mientras que en obligaciones establecidas en la Ley Estatal, el cumplimiento también fue del 100%, por lo que extiende una felicitación a las autoridades y personal del ISSPE.
- Finalmente, la Lic. Arrizón Caldera comenta que la Dictaminación de los Estados Financieros del ISSPE emitidos por el Despacho Externo, concluye que estos, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, una conformidad con las normas de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental aplicable a Entidades Públicas, por lo que presenta el citado Dictamen a este Consejo Directivo para su aprobación.
- Toma la palabra el Lic. Manuel Orrantia Fonseca quien comenta que la observación del ISAF, referente a proveedores del ISSPE que no entregaron información solicitada por el mismo ISAF, se considera una observación ajena al ISSPE. Continúa comentando



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINGUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

que si esos proveedores son contratados de nuevo, no se les expide su pago hasta que hagan entrega al ISAF de la información solicitada.

**7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.**

**7.1.- Modificación al presupuesto autorizado al 30 de junio de 2018.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta al H. Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación, la modificación al presupuesto autorizado al 30 de junio de 2018

- En uso de la voz, la Lic. Gabriela Arrizón Caldera, Comisaria Pública oficial pregunta si esta modificación al presupuesto autorizado ya tuvo respuesta de la Secretaría de Hacienda,
- En respuesta, el Lic. Manuel Orrantia Fonseca comenta que esta quedó autorizada en la primera sesión ordinaria del consejo Directivo de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

**ACUERDO No. IV DEL 17/08/18:**

**El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba la modificación al presupuesto autorizado al 30 de junio de 2018 presentada por su Director General.**

**7.2.- Rectificación de cuentas de resultados de ejercicios anteriores.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta a consideración del H. Consejo Directivo para su aprobación la rectificación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores realizadas al 30 de junio de 2018.

- En uso de la voz, la Ing. Delia Rendón requiere saber si el reintegro a la Federación se refiere a ingresos propios.
- En respuesta el Lic. Manuel Orrantia comenta que con recursos propios se atendió la recomendación de la oficina del FASP



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINGUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

Sonora, de reintegrar a la Federación los adeudos pendientes al FASP de los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

- Toma de nuevo la palabra la Ing. Delia Rendón y pregunta desde cuando son esas cuentas de los prestadores de servicio.
- En respuesta, el Lic. Manuel Orrantia Fonseca comenta que algunas tienen hasta 48 meses y que corresponden a la administración pasada.
- En uso de la voz, la Ing. Delia Rendón Perla comenta que debido a ese reintegro de recursos FASP hecho con recursos propios, se debe de presentar denuncia contra esos funcionarios que no reintegraron esos recursos FASP, además de integrar un expediente y entregarlo al Órgano Interno de Control (OIC) del ISSPE y darle seguimiento.

**ACUERDO No. V DEL 17/08/18:**

**El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba la rectificación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores presentada por su Director General, adquiriéndose el compromiso de integrar un expediente y presentar una denuncia contra los funcionarios que resulten responsables, dándole vista al Órgano Interno de Control (OIC) del ISSPE**

**7.3.- Ejercicio del gasto de capacitación y becas con recursos propios.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta a consideración del H. Consejo Directivo para su aprobación el Ejercicio del gasto de capacitación y becas con recursos propios.

- En uso de la voz, el Lic. Manuel Orrantia comenta que la Secretaría de la Consejería Jurídica no validó en tiempo los contratos de maestros que se pagarían con recursos FASP en el mes de diciembre de 2107, pero se continuó con el desarrollo de la capacitación de formación inicial aspirantes a policía estatal y custodios.
- Toma la palabra el Lic. Orlando Estrella Aguilar, representante del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda Estatal, quien



CONSEJO DIRECTIVO
QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

requiere saber si se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda Estatal.

- En respuesta, el Lic. Manuel Orrantia Fonseca comenta que si se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda Estatal; como quedó asentado en el acuerdo No. 02/02/18 de la cuadragésima novena sesión del Consejo Directivo.

ACUERDO No. VI DEL 17/08/18:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Ejercicio del gasto de capacitación y becas con recursos propios para los casos contenidos en la siguiente tabla:

Table with 9 columns: NO., NUMERO DE CONTRATO, NOMBRE DEL DOCENTE, PROGRAMA, HORAS CLASE, IMPORTE, IVA, ISR, IMPORTE TOTAL. It lists 44 entries of training and scholarships.

\$ 228,400.00 \$ 36,544.00 \$ 22,840.00 \$ 242,104.00

CONTRATOS 264,944.00
BECAS 100,000.00
ISEA 11,715.00
\$ 376,659.00

12



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINGUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**7.4.- Contratos celebrados por el Instituto Superior de Seguridad Pública al 30 de junio de 2018.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta al H. Consejo Directivo para su conocimiento los contratos celebrados por el Instituto Superior de Seguridad Pública al 30 de junio de 2018.

- En uso de la voz, el Lic. Orlando Estrella Aguilar, representante del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda Estatal, requiere saber si los Contratos celebrados por el ISSPE, han sido revisados y validados por la Secretaría de la Consejería Jurídica del Estado.
- En respuesta, el Lic. Manuel Orrantia Fonseca, comenta que los contratos del Instituto si fueron revisados y validados por la Secretaría de la Consejería Jurídica al subirlos a un portal para esos efectos.
- Toma la palabra el Lic. Elder Anaya Camargo, Director Jurídico del ISSPE, quien comenta que en el Portal CONSONORA, se validan los contratos que el Instituto firma y una vez validados, la Secretaría de la Consejería Jurídica emite un oficio de validación para el mismo.

**ACUERDO No. VII DEL 17/08/18:**

**El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado de los Contratos celebrados por el ISSPE al 30 de junio de 2018.**

**7.5.- Informe sobre la instalación y puesta en operación del Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI) del ISSPE.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta a consideración del H. Consejo Directivo para su conocimiento la instalación y puesta en operación del Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI) del ISSPE.

- En uso de la voz, el Lic. Luis Manuel Rivas Llamas, representante del Lic. José Coppel Luken, representante del Sector Privado, requiere saber cuáles son las funciones de este Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI) del ISSPE.



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

- En respuesta, el Lic. Orrantia comenta que entre sus principales funciones está la de seleccionar de la Matriz de Indicadores del ISSPE, los procedimientos que sean más susceptibles de corrupción y estar al pendiente de ellos.
- Toma la palabra el C.P. Alberto Almada Reyes Couret, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) de este Instituto quien comenta que el COCODI también tiene dentro de sus funciones las de revisar las observaciones que el Instituto recibe de Contraloría y el ISAF así como las actividades del Comité de Integridad.

**ACUERDO No. VIII DEL 17/08/18:**

**El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado de la instalación y puesta en operación del Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI) del ISSPE.**

**7.6.- Dictamen de Auditoría Externa al ejercicio 2017.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta a consideración del H. Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación el Dictamen de Auditoría Externa al ejercicio 2017.

- En uso de la voz, la Lic. Gabriela Arrizón Caldera comenta que dentro de su informe, igualmente trae el Dictamen de Auditoría Externa al ejercicio 2017 del ISSPE para su aprobación.

**ACUERDO No. IX DEL 17/08/18:**

**El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Dictamen de Auditoría Externa al ejercicio 2017 del ISSPE.**

**7.7.- Reglamento interno de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta a consideración del H. Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación el Reglamento



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

interno de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.

**ACUERDO No. X DEL 17/08/18:**

**El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Reglamento interno de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales del ISSPE.**

**8.- Asuntos generales.**

- En uso de la voz, la Ing. Delia Rendón Perla, sugiere que para la siguiente Sesión, se presenten al Consejo los avances que se tengan de los manuales y de la descripción de los puestos de cada dirección.
- Toma la palabra el Lic. Manuel Orrantia Fonseca quien comenta que el Instituto está recibiendo asesoría para actualizar los manuales de organización y de procedimientos así como de los perfiles de puesto.
- Toma de nuevo la palabra la Lic. Delia Rendón quien comenta que viene una reducción de personal muy grande y se debe de justificar que se está trabajando de acuerdo a las funciones de su descripción de puesto.

**9.- Resumen de acuerdos aprobados.**

Una vez comentados, discutidos y agotados los puntos contenidos en el orden del día aprobado previamente por los miembros del Consejo Directivo, fueron leídos la totalidad de acuerdos aprobados.

**10.- Clausura de la Sesión.**

- Toma la palabra la Ing. Delia Beatriz Rendón Perla, quien declara clausurada la Sesión, siendo las 11:47 horas del viernes 17 de agosto de 2018.



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ING. DELIA BEATRIZ RENDON PERLA.  
Coordinadora General de Administración,  
Evaluación y Planeación Gubernamental  
de la Secretaría de Seguridad Pública,  
en representación y suplencia del  
LIC. ADOLFO GARCÍA MORALES.  
Secretario de Seguridad Pública del Estado  
y Vicepresidente del Consejo Directivo.

SECRETARIO TÉCNICO

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO  
Director General del Instituto Superior de  
Seguridad Pública del Estado y Secretario  
Técnico del Consejo Directivo.

VOCAL

LIC. LUIS MANUEL RIVAS LLAMAS.  
En representación y suplencia del  
LIC. JOSÉ COPPEL LUKEN  
Representante del Sector Privado.

VOCAL

LIC. ORLANDO ESTRELLA AGUILAR  
Coordinador de Enlace de la Secretaría de  
Hacienda Estatal en representación y  
suplencia del

C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS  
Secretario de Hacienda Estatal.

VOCAL

LIC. YUMIKO YANEZ TANAMACHI  
Directora General del Instituto de  
Formación Profesional de la Fiscalía  
General de Justicia del Estado en  
representación y suplencia del  
LIC. RODOLFO MONTES DE OCA MENA  
Fiscal General de Justicia del Estado.


ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA NÚMERO ISSPE/CD/170818/ORD51 DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ÓRGANO DE AUTORIDAD DEL INSTITUTO, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN I DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA; CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2018.






**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINGUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

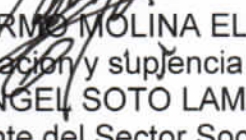
COMISARIO PÚBLICO OFICIAL

  
LIC. GABRIELA ARRIZÓN CALDERA  
Designado ante este Órgano de Gobierno  
como Comisario Público Oficial por el  
LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURÓ  
Secretario de la Contraloría General del  
Estado.

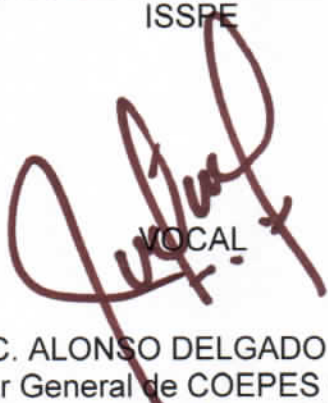
OCDA

  
C. P. ALBERTO ALMADA REYES  
COURT  
TULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL  
ISSPE


VOCAL

  
LIC. GUILLERMO MOLINA ELÍAS  
en representación y suplencia del  
DR. MIGUEL ÁNGEL SOTO LAMADRID  
Representante del Sector Social.

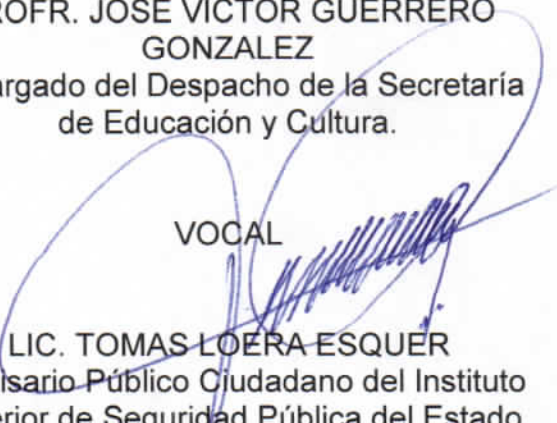
VOCAL

  
LIC. ALONSO DELGADO JARA.  
Director General de COEPES y CEPEMS  
de la Secretaría de Educación y Cultura,  
en representación y suplencia del  
PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO  
GONZALEZ  
Encargado del Despacho de la Secretaría  
de Educación y Cultura.

VOCAL

  
LIC. JORGE SUIÑO OROZCO.  
Comisario General de Policía Preventiva y  
Tránsito Municipal de Hermosillo en  
representación y suplencia de la  
ARQ. LOURDES ANGELINA MUÑOZ  
FERNANDEZ  
Presidenta Municipal de Hermosillo.

VOCAL

  
LIC. TOMÁS LOERA ESQUER  
Comisario Público Ciudadano del Instituto  
Superior de Seguridad Pública del Estado.

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA NÚMERO ISSPE/CD/170818/ORD51 DE LA QUINGUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ÓRGANO DE AUTORIDAD DEL INSTITUTO, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN I DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA; CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2018.